



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02336197-E-UBA-DME#SSA_FFYB -Doctorado - designación de Director y Codirector de Tesis - Mariana BOJORGE

VISTO que por RESCD-2021-155-E-UBA-DCT_FFYB se aprobaron los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis y se designó a la Dra. Lorena GONZÁLEZ como Directora de Tesis y a la Dra. Johanna MIQUET como Directora Adjunta de Tesis, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Mariana BOJORGE; y

CONSIDERANDO:

Que, atento el fallecimiento de la Dra. Lorena GONZÁLEZ, la tesista de referencia, con el aval de la Directora Adjunta de Tesis Dra. Johanna G. MIQUET, solicita que se conserve la figura de dicha Doctora como Directora de Tesis.

Que si bien la Resolución (CS) N° 1987/11 no contempla dicha situación, esta Comisión no encuentra objeciones ante el pedido de referencia atento al estado de avance de la tesis respectiva considerando que la elevación de la Tesis y sus ejemplares deben ser firmados por la Directora del Departamento de Ciencias Biológicas.

Que, asimismo, se solicita el nombramiento de la Dra. Johanna MIQUET como Codirectora de Tesis.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONSERVAR a la Dra. Lorena GONZÁLEZ en la figura de Directora de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Mariana BOJORGE, atento a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Johanna MIQUET como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia. -

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Directora del Departamento de Ciencias Biológicas deberá firmar la elevación de la Tesis juntamente con los ejemplares.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.